

La Bandera de Menorca

Dictamen emitido por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Mahón

No hemos visto jamás, ni, en nuestro concepto, creemos haya existido nunca una bandera propia y distintiva de Menorca, ni tenemos tampoco noticia de privilegio alguno por el que los monarcas de Aragón, ni los privativos del reino Balear, concedieran a esta isla el uso de un estandarte especial como fué concedido a la ciudad de Mallorca, en 14 de Diciembre de 1312, por el rey D. Sancho, y más tarde el de otro por D. Pedro IV *el Ceremonioso*.⁽¹⁾

Varias banderas conocemos relacionadas con nuestra historia local, pero si bien estos venerandos lienzos, festigos mudos de gloriosos hechos, son dignos del más profundo respeto, ninguna de ellas puede llenar los anhelos de los menorquines de tener una enseña que, basada en la historia de la isla, sea símbolo y distintivo de Menorca.

Creemos oportuno, ya que de banderas menorquinas hemos hecho mérito, y como datos meramente curiosos, ya que en nada afectan al punto sobre el que dictaminamos, dar idea de las tres principales que, por fortuna, se conservan todavía.

1.^a *Bandera llamada de la Conquista*. Según tradición fué el estandarte cristiano que por primera vez tremoló en las almenas del Castillo de S.^{ta} Agueda, después de sometida la isla de Menorca por su Almojarife, Abu-Omar-ben Haquenben-Çaid, a Alfonso III de Aragón, en 1287; trasladado el estandarte a Ciudadela fué ofrecido por el ejército catalano-aragonés a la Iglesia; robado o quemado por las huestes de

(1) Véase: *La Bandera de la Ciudad de Mallorca* por D. Benito Pons y Fábregues. —Palma de Mallorca—1907.

Mustafá Piali, en 1558, lué substituido más tarde por el que actualmente se exhibe en la procesión conmemorativa de la Conquista, adquirido y depositado en la Universidad a mediados del siglo XVI por los Jurados de la Isla. (1)

2.^a *Bandera d' En Barçola*. El lienzo que se conserva es de la época y perteneció, según todas las probabilidades, a la Compañía de Arcabuceros de Alayor. La tradición cuenta que con ella se cubrió el cadáver del valiente Barçola, Jefe de Caballería, muerto gloriosamente durante la refriega que los alayorenses sostuvieron contra una invasión sarracena en la costa Norte de la Isla, en 1644.

La bandera es de forma cuadrada, midiendo 2,40 m. de lado; es de seda y la constituyen ocho fajas horizontales, de un ancho igual, alternando los colores amarillo y azul celeste, cruzándola otras dos fajas diagonales, de 0,17 m. de anchura y de color ocroso, formando la cruz de San Andrés. Actualmente se halla en poder de la familia de Albertí, de la indicada villa de Alayor, descendiente del Alférez D. Cosme Albertí, abanderado que fué de la compañía de Arcabuceros de aquel pueblo en época de la refriega y en la cual tomó parte. (2)

3.^a *Pendón de proclamaciones reales*. Es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Fué bordado expresamente para la proclamación de Carlos IV en esta Ciudad, Capital de la Isla, acto que tuvo lugar, con inusitada pompa, el

(1) Hablando el Sr. Oleo en su *Historia de Menorca*, Tomo I, pág. 422, de la reforma de la antigua fiesta de San Antonio de Viana, acordada por la Universidad de Ciudadela en 1575, transcribe un extracto de la sesión que con tal objeto celebró aquella municipalidad y en la que el Jurado Clavario expuso: .. «I en aquella diade se acostumave trauer lo stendart en recordanza de la conquista de esta terra, quant fonch alliberada de mans de pagans y posada en las mans de christians: advertint a Vs. Ms. que en lo any que foren jurats Moss. Joanot Martorell, moss. Pere Ameller, moss. Joan Joaneda y moss. Joan Pelliser compraren 12 palms de seif per fer una bandera la qual encare en la Universitat está; per ço veyen Vs. Ms. sis tornarà del modo ques feya; axí en fer la processo, com encare en trauer lo pendo o bandera. E fonch concordament determinat que los mags. Jurats fassen per solemnizar la dita festivitaxí en la processo com en cas de trauer la bandera, formant la matexa solemnitat que se acostumave de servar antes de la perdua de Ciutadella.

(2) Para más detalles véase nuestro trabajo «Defensa de las costas de Alayor contra una invasión sarracena», —REVISTA DE MENORCA—Año XVI—5.^a Epoca—Tomo VII—1912. pág. 183 y siguientes.

día 22 de Febrero de 1789 ⁽¹⁾, sirviendo más tarde para las proclamaciones de Fernando VII y de Isabel II. Es de seda; sobre fondo morado se destacan en el centro las armas de España, bordadas en sedas de colores ⁽²⁾, y en sus ángulos escudos de la ciudad de Mahón bordados también como el del centro.

Y por último, y como complemento, señalaremos la contraseña marítima que, con carácter burocrático se asignó a Menorca a mediados del pasado siglo como provincia marítima consistente en un cuadrilongo de tela amarilla con un cuadrado azul en la parte interna inferior, señal con que se conoce a que capitania está inscripto el buque que la enarbola.

Intimamente unida nuestra historia local con la historia de Mallorca, desde la conquista de nuestra isla, por Alfonso III hasta la guerra de Sucesión, que terminó con el tratado de Utrecht (14 de Abril de 1713), por el que Menorca pasó al dominio de la Gran Bretaña, opinamos que nuestra bandera no debiera diferir de la de la ciudad de Mallorca más que en aquello que revista un carácter particularísimo de la región simbolizada.

En la bandera concedida a la ciudad de Mallorca por el rey D. Sancho se ordena que junto al blasón de los Reyes de Aragón aparezca el Alcazar de la Real Almudaina bordado en plata sobre fondo morado ⁽³⁾; iguales cuarteles proyecta Pedro IV. De suerte que tanto el uno como el otro no hacen más que trasladar al lienzo los blasones fijados por la ciudad de

(1) Véase: *Relación de la Real Proclamación de S. M. el Señor Rey Don Carlos IV & & por el Doctor Don Juan Ramis y Ramis.*—Mahón: Imp. de Juan Fábregues MDCCLXXXIX.

(2) Dice el Dr. Ramis en su anteriormente citada obra y en su Nota 11 (pág. 8) «Este Real Estandarte tenía en su Centro las Reales Armas ricamente bordadas en oro, y a sus quatro ángulos, las de Mahón. Baxo las primeras se leían estas palabras: VIVA EL REY CARLOS IV.»

Respecto a leyenda es natural que no exista puesto que el pendón hubo de servir para la proclamación de otros Monarcas. Con respecto al bordado del escudo central hemos de suponer que el Dr. Ramis tomó la seda por oro, pues no es lógico que se confeccionara un estandarte para cada proclamación.

(3) Véase: D. Benito Pons y Fábregues.—Obra citada.

Mallorca en los diferentes sellos usados anteriormente por su Universidad.

Si nuestra vida regional vino desarrollándose, durante más de cuatro siglos, paralelamente a la vida regional de Mallorca bajo las mismas instituciones; si esta nuestra vida regional que respiramos tiene el mismo origen que la que se respira en nuestras islas hermanas, con identidad de lengua, legislación, usos y costumbres, implantados en el Archipiélago Balear por Catalanes y Aragoneses, lo natural será que al intentar formar nuestra bandera regional menorquina busquemos sus blasones en los blasones del Reino de Aragón, blasones que nuestros antepasados fijaron en los escudos de armas de todas nuestras municipalidades, y junto a sus palos gules sobre fondo de oro campeen las armas de Menorca tal como las ostentó en sus sellos la antigua Universidad General de nuestra isla.

Las armas de Menorca deben de ser tan antiguas como antigua fué la constitución de su Universidad General, y si bien es cierto que no ha sido posible descubrir hasta la hora presente el título auténtico que nos dé de ellas perfecta descripción, es indiscutible que antes del año 1301 ya, aquel organismo de mancomunidad menorquina usaba su sello propio según se desprende del párrafo XLV de la *Carta puebla menorquina*, expedida por Jaime II en 30 de Agosto del citado año y que a la letra dice: *Item concedimus vobis et vestris, et perpetuo statuimus, quod vniuersitas dictæ insulæ (Menorca) possit habere sigillum, sicut illud nunc habet.*

En este sello, que hemos tenido ocasión de examinar en infinidad de documentos expedidos por la Universidad General de Menorca en distintas épocas lleva en su centro las armas de la Isla rodeadas de la siguiente leyenda, que quita toda duda a nuestra afirmación: + LA VNIVERSITAT DE LA ILLA DE MENORCA.

Forman las armas: un reducto murado, flanqueado de cuatro baluartes, en cuyo centro se levanta una torre almenada

con cruz doble, cruzada o patriarcal a cuyos lados campean dos escudetes con el blasón de los reyes de Aragón.

Mas, si no se presenta dificultad alguna en cuanto a la interpretación del dibujo o disposición particular de las armas menorquinas, en cambio no está precisado el asunto bajo el aspecto de su iluminación. Sin embargo nosotros opinamos, tomando por guía la coloración que aparece en el cuartel propio y especial de la ciudad de Mallorca en su ya citada bandera, que el reducto murado que figura en el escudo de armas de Menorca pudiera bordarse en plata como en plata se halla bordado el Alcazar de la Real Almudaina; en cuanto al fondo somos de parecer que debiera ser azul, ya que azul es el fondo de todos aquellos escudos de ciudades menorquinas que ostentan en ellos torres o fortalezas, como azul fué y es el color de las togas de los maceros de nuestras municipalidades, color que con respecto a la de Mahón precisa de una manera clara y terminante Felipe III en su real privilegio de 2 de Agosto de 1609 al ordenar: *concedere dignaremur ut possuit ab hini lictorem (siue macero) quem secura ducunt cerulea veste panni inductum et togatum etc...*

Como consecuencia del estudio de los antecedentes datos, nos atrevemos a someter al ilustrado criterio de esta Excelentísima Corporación Municipal el proyecto de una bandera menorquina bajo dos distintas formas: una usual y corriente; la otra propia de los estandartes usados durante la XIV centuria. En una y otra el asta termina en una corona mural, en recuerdo de qué murales fueron las coronas que surmontaron los antiguos escudos de las Universidades menorquinas.

Tal es el parecer del que subscribe, que somete a la superior consideración de V. E.

Mahón 5 de Julio de 1918.

F. Hernández Sanz,

Cronista de la Universidad de Mahón
Correspondiente de las R. R. A. A. de la
Historia y de B. A. de San Fernando.

Ntra. Sra. de Monte-Toro, en Menorca (antiguamente del Turó)

SR. D. FRANCISCO HERNÁNDEZ SANZ

Mi distinguido amigo: Hace algunos años ⁽¹⁾, me preguntaba Vd., en una de sus gratas epístolas, por la antigüedad que podría tener la imagen de Ntra. Sra. de Monte-Toro en Menorca. Y aunque al presente no recuerdo lo que hube de contestarle, ⁽²⁾ direle hoy que aquella imagen parece del siglo XV. aunque tiene dos innovaciones posteriores. Son estas: el niño Jesús que sostiene sobre el brazo izquierdo y el toro echado a sus pies.

(1) Fue en 1910, con motivo de haber leído en «El Grano de Arena», correspondiente a los días 11 y 15 de Junio del indicado año, un artículo titulado «Vindicación histórica» suscrito por el Pbro. don Juan Roselló, en aquel entonces Subdiácono. El Sr. Roselló refutando lo dicho por nosotros, con respecto a la imagen de Nuestra Señora de Monte-Toro, en nuestro «Compendio de Geografía e Historia de Menorca» y considerando nuestras razones *de pié de banco* pretende que la citada imagen es obra anterior a la venida de los moros, es decir anterior al siglo X.—F. H. S.

(2) Decía el Sr. Llabrés, en 19 de Julio: «La imagen parece tallada en el siglo XV, siguiendo la tradición de las vírgenes góticas. Puede ser obra de algún artista del país. Las manos y la cara me parecen nuevas, o restauradas más tarde y agrandadas. El niño Jesús, no cabe duda que es de una mano más torpe y posterior; lo mismo le sucede al toro que está a sus pies. Las coronas son del siglo XVIII. Yo recuerdo haber visto no se en donde que el Toro (el monte) se llamaba antes *Turó* lo cual tendría mucho más sentido, puesto que como sabéis en Menorca al toro (animal) se le llama *brau*.

De la misma opinión del Sr. Llabrés y de la expuesta por nosotros en el citado libro, es decir, de que la imagen de la Virgen era obra posterior a la primera mitad del siglo XV y de que el toro era un añadido y obra más moderna, fueron los críticos y artistas, por nosotros consultados también, Sres. D. José Ramón Mélida, Director del Museo Arqueológico Nacional; D. Antonio Vives Escudero, Académico de número de la Real de la Historia; D. Carlos de Bofarull, Jefe del Museo Arqueológico de Barcelona; don Rafael Atché, escultor; D. Vicente Lampérez y Romea, Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid; D. Fernando Arbós de la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando; los Arquitectos Sres. Palacios, López Otero y Maurá, y el pintor Sr. Cidón y Navarro.—F. H. S.

Por el plegado de las ropas de la Virgen, se vé un plegado clásico de los tiempos góticos, si bien sus formas gruesas acusan una época posterior.

El niño Jesús, es figura de un arte decadente, (prescindo de la corona) y me fijo solamente en sus formas rechonchas y mórbidas, a la par que en su desnudez. Quien esculpió los airosos pliegues del manto de la Virgen, es incapaz de esculpir un niño Jesús tan decadente.

Más desdichada que la anterior figurilla, desproporcionada en altura con respecto a la Virgen, es el desgraciado toro que tiene a la derecha ⁽¹⁾ a sus pies. Es esta figura de lo más desdichado que pueda darse; parece obra de algún fraile, o de algún carpintero rural, que ni concierta ni armoniza con los delicados ropajes de la Virgen que acusan una mano inteligente y diestra.

Y ahora me dirá Vd. ¿y cómo se explica tal aditamento del desdibujado toro junto a la clásica imagen?—Pues muy sencillo. Porque la palabra Monte-Toro y la devoción a la imagen del mismo nombre había que justificarlos con la imagen del toro al pie de la Virgen y estaba hecho el milagro. Debió ser esto obra del siglo XVII ⁽²⁾, que lo es de verdadera decadencia artística.

Porque ha de saber Vd. que Monte-Toro no se llamó antes así; se llamaba sencillamente *Turó*, denominación muy apropiada a aquella pequeña elevación. De que esto era como digo dan buena razón los siguientes asientos tomados del archivo de esta iglesia Catedral. Dicen:

A 15 de Febrer, (1498) rebí del discret en Dionis Aymerich, escrivá de barca, 37 sous, dich una liura y deset sous, e sou, per conmutatio de un vot que havien fet a sancta María

(1) O a la izquierda. Como el toro es una pieza suelta, su colocación, respecto de la Virgen, depende del capricho del encargado de componer el grupo.—F. H. S.

(2) Si mal no recordamos el asiento del toro lleva en caracteres negros la cifra de 1640, cifra que bien podría corresponder al año en que fué tallado y que vendría a confirmar la suposición del señor Llabrés.—F. H. S.

del Turó, de Menorca, so es, per les despeses de anar e venir, e per los ciris que habien promesos, e en atrametra a dita devota, (imatge) la qual conmutatió a feta lo reverent Sr. Bisbe ⁽¹⁾

Esto se escribía en Febrero de 1498.

La imagen a que se refiere el anterior asiento es la Virgen actual de Ntra. Sra. del Toro.

Estas otras partidas, tomadas de libros diferentes y de varias manos, confirman nuestro aserto.

1444.—Juliá Tallada, prevere, quondam, per la sua annata del Turó de Menorca.

1499.—I tem de Mossen Arnau Marqués, de Menorca, per la fabrica del Turó tatxat en 8 ll.^s Are es dit Turó de Mossen Pere Guerri (1500) ⁽²⁾

La mutación, pues, de nombre de *Turó* por *Toro* debió hacerse entre los años 1697 a 1770, pues en el primero de dichos años fechó la copia de un libro que hizo sobre Nuestra Señora de Toro el notario Juan Codina, quien la tomó, según asegura, en *17 Settembre de 1697*. El ejemplar que poseemos es copia de otra hecha en *Fabrer de 1770*, siendo prior del convento de Monte-Toro Fray Juan Quadrado y Sagreras, natural de Ciudadela. El ejemplar primitivo de donde se sacó la segunda copia era una Miscelánea en pergamino, que llevaba por título *Papers antichs y moderns curiosos tocants al estat de esta isla*.

A estos tiempos puede atribuirse el grabado de Nuestra Señora de Monte-Toro que se publicó en el tomo I. del «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» de 1885 (num. 13, pág. 5) xilografía burdamente hecha en la que no falta el memorado *foro*, junto a una de las cruces del camino, y la comunidad de frailes en la parte inferior del grabado. Hay tan

(1) Lib. de Fabrica de 1498.—*Archivo de la Seo de Mallorca*. G. Ll.

(2) *Libre vell de la Fabrica de la Seo de Mallorca*, fol 100. —G. Ll.

poca semejanza entre este grabado y la verdadera imagen, que dudamos tuviera el grabador ni siquiera una idea de la misma. Es pues un dibujo ideal de Nuestra Señora de Montetoro.

Resulta pues de lo apuntado:

1.º Que en 1498 ya existía la actual imagen de Montetoro.

2.º Que por aquellos tiempos se le llamaba *Turó* a esta pequeña elevación de la isla de Menorca.

3.º Que entre los años 1697 y 1770 debió cambiarse el nombre de esta altura, llamándose *Toro* lo que antes fué *Turó* y

4.º Que en este periodo de tiempo debió colocarse a los pies de la Virgen el simbólico toro que ha venido a confirmar después el nombre de aquella altura.

Es cuanto acerca del particular tenía que decirle su afectísimo amigo,

q. s. m. b.

Gabriel Llabrés

Palma de Mallorca 23 de Octubre de 1918.

P. D. Se nos dice, que entre los documentos manuscritos que copiara nuestro malogrado amigo don Estanislao Aguiló, hay uno, que se refiere a este nombre.



El Archivo Municipal de Alayor

clasificado, ordenado y catalogado por el Cronista de la Universidad de Mahón, D. FRANCISCO HERNÁNDEZ SANZ.

Hónrase la REVISTA insertando a continuación la bibliografía que con las iniciales de don José Ramón Mélida, Director del Museo Arqueológico Nacional, ha publicado el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, en la Sección de *Noticias* del Cuaderno V.—Noviembre 1918.

La circunstancia de tratarse del Director de la REVISTA no ha de privarnos de testimoniar al señor Hernández Sanz, en homenaje de estricta justicia, nuestra congratulación por su relevante obra que, como siempre suele ocurrir, necesita que los de fuera nos patenticen su mérito. Lo tiene y grande para las investigaciones históricas y, en tal concepto, fué premiada por el *Institut d' Estudis Catalans* en el Concurso *d' Arxius* de 1917.

He aquí la bibliografía suscrita por el señor Mélida:

«Nuestro Correspondiente en Mahón, don Francisco Hernández Sanz, envió oportunamente a la Academia el libro de que es autor, titulado *El Archivo Municipal de Alayor* (Mahón, MCMXVII; XII, 278 págs.), y que es un Catálogo del mismo, cuya importancia se deja comprender por la que siempre tienen esos tesoros documentales cuando están ordenados (lo que no es frecuente) para facilitar la consulta y por las singulares vicisitudes históricas de las Baleares, en sus documentos reflejadas. En el sustancioso Prólogo que el señor Hernández Sanz ha puesto a su concienzudo trabajo dice que en la isla de Menorca existen cuatro archivos municipales de marcado valor histórico, o sea los de las antiguas Universidades de Mahón, Ciudadela, Alayor y Mercadal, los cuales guardan puntuales noticias y abundante materia para conocer la vida municipal isleña desde que empezó a regirse por los fueros y privilegios dados por los reyes de Aragón. El interés

de estos fondos sube de punto cuando se considera la gran transformación que Menorca sufrió desde el siglo XVIII al pasar por virtud del tratado de Utrecht, firmado en 1713, al dominio de la gran Bretaña, sucediéndose las luchas de ingleses, franceses y españoles por la posesión del estimado puerto de Mahón.

Esa circunstancia motivó que fuese a consultar este Archivo Mr. Lameire, Catedrático de Derecho de la Universidad de Lyon, el cual, en un artículo, se lamentó del estado de desorden y abandono en que encontró las colecciones de documentos que le componen y que estimó interesantísimos, no solamente para la historia local, sino para la de las instituciones catalanas y para la del derecho administrativo francés. Esta queja justa de un extranjero ha sido causa de que sea catalogado el Archivo de Alayor, pues sensible a este requerimiento el Ayuntamiento de la villa y en consecuencia se dirigió en Abril de 1907 al Ateneo de Mahón rogándole designara persona competente que pudiera catalogar esa riqueza documental. Designado don Francisco Hernández Sanz, cumplió su cometido con el celo e inteligencia que su libro demuestra, instalando el Archivo en una vasta sala de la Casa Consistorial y ordenando los documentos para proceder a la catalogación.

Comprende el Catálogo 24 secciones, en las que se distribuyen los documentos, tales como privilegios y cartas reales, actas de los acuerdos del Municipio, informaciones, documentos referentes a la riqueza inmueble, cultivo y ganadería y abundantes papeles administrativos. Abraza tan abundante documentación desde el siglo XIV hasta el XIX.

Con buen acuerdo, el señor Hernández Sanz adiciona su libro con quince apéndices, en los que da a conocer documentos tan interesantes como el privilegio de fundación de Alayor por don Jaime II en 1304; otros documentos referentes a la antigua Universidad; otros tocantes a las invasiones sarracenas en el siglo XVII, y otros de curiosidades.

Muy dignos de consideración son el celo del Ayuntamiento

de Alayor, que debiera servir de estímulo a los de otras villas, y la inteligente cuanto útil labor de nuestro Correspondiente don Francisco Hernández Sanz.

De libros de este género está todavía muy necesitada nuestra bibliografía.

J. R. M.

— • • • —

Bibliografía

El problema preocupant.—Con un fin social laudable, don José Roselló y Ordines ha publicado un folleto que explica la organización de la *Lliga del millorament social*, establecida en San Juan (Mallorca), exponiendo razonada y correctamente los motivos que impulsan al funcionamiento de asociación tan interesante para levantar el precario estado de la moral y cultura públicas con una actuación saneadora y educativa. De dicho folleto hemos recibido dos ejemplares que agradecemos al autor.

R.

* * *

El Castillo de S. Felipe de Mahón (Monografía histórica).—Xavier Dusmet Arizcun.—Mahón, Imp. de F. Truyol, 1919.—Un tomo en 4.º menor, de 12-CXXII páginas, con varias láminas.

El T. Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército don Xavier Dusmet, ha aprovechado su estancia, relativamente corta, en Mahón, para redactar y dar a la imprenta una monografía histórica sobre el castillo de S. Felipe, en la que se recopila cuanto se ha publicado sobre el mismo tema en la historia del

Castillo de S. Felipe, que va unida a los hechos trascendentales de la de Menorca en los siglos XVI al XIX. La orden de su construcción se enlaza con el saqueo de Barbarroja; sus primeras demostraciones de vitalidad, las experimenta Mustafá Piali; en las sucesivas dominaciones extranjeras es a la vez primordial objetivo del ataque de los conquistadores y último reducto de la defensa y su destrucción, finalmente, cualquiera que sea el juicio que a la posteridad merezca, se relaciona con la feliz reintegración del territorio menorquín a la Nación española de la que no debió apartarse jamás.

Con todo detalle y con verdadero cariño se muestra lo expuesto, en la monografía histórica que ha redactado el culto Teniente Auditor del Ejército don Xavier Dusmet, sin que, después de lo dicho, quepa encarecer la importancia de un trabajo que recopila datos de interés innegable para la Historia nacional y para la menorquina, algunos de ellos desconocidos hasta hoy por la generalidad de los que se dedican a este género de estudios y todos avalorados con la claridad de la correcta exposición.

Nosotros felicitamos al señor Dusmet por su labor, a la par que le agradecemos su atención con el Ateneo, y felicitamos también al ilustrado cronista de Mahón don Francisco Hernández Sanz, por la hermosa síntesis de la Historia de esta isla, que a guisa de prólogo, digno de su firma, ha puesto en cabeza de la obra que nos ocupa.

J. C.



Folklore menorquí DE LA PAGESIA

per en FRANCESCH CAMPS Y MERCADAL

(CONTINUACIÓ)

XXXIII. — PER NO VOLER CUALCAR A SES ANQUES

—Mun pare,—li deia a sun pare, es fi de l' amo de Son Fè: —com un bon pare que sou, que estima es seu fi, que us aprecia molt, m' hauriau de fer donació de s' heretat.

—Jo encara no som tan vei...—responia sun pare.

—No: i que Deu vus concedesqui molts anys de vida,—deia es fi.—Ja hu vèis: sa vida i sa mort Deu la te. Podriau morir de mort repentina ¡Deu mus guard!... Podriau caure malalt, i tot d' una perdre s' eima. I llavò an es vostru fi ¡què ni costaria de caminades i papés, i malts de cap, i dublés per posar ses coses en orda...

A la fi, s' hereu va sebre entortorar tant sun pare, donantli a entenent que llevò, feta sa donació, podria viure a esquena dreta, com un senyor, sense pensar mes que 'n menjar, passetjar i dormir, que sun pare hi va consentí.

Dit i fet: ensellen es matxo millor des lloc i, l' Amo dins sa sella i es Fi a ses anques, ja son partits cap a Ciutadella. I allà, devant notari i testimonis, l' Amo de Son Fe feu escriptura de donació a mercè de sun fi hereu; escriptura que li costà mitxa unça.

Tornen an es matxo, i s' hereu va esser molt llest d' agafarló, i diu a sun pare:

—Jo ara comand, i es meua sa sella: a vos us toca qualcar a ses anques.

Emperò mes prompte va esser l' Amo d' entrar an es despaig des notari, i devant éll i els testimonis tirà mitja unça damunt sa taula, i va dir:—Me 'n desdic de lo fet.—I desfeta sa donació i esbrellada s' escriptura, va dir a s' hereu:—Si vols qualcar, haurás de qualcar a ses anques.

XXXIV. — ES PRIMER RELLOTGE

Quand arribà aquí sa nova de s' inventació des rellotges de butxaca, un senyor de molt de supòsit se 'n va fer dur un d' or,

assegurats per vint anys i que li costà doscents duros. I després d'haver-ló ben visurat, va dir es Senyor:

—Veàm lo que es capaç de fer s'arreuèt aquest.

A l'endemà, ben dematinet, fa ensellar un ase molt caminador que tenia i, amb es rellotge dins sa butxaca, ja es partit cap a un lloc que tenia molt enfora. Ja feia una bona estrebada que caminava, i su-devora es camí va veure dos homos que cavaven, dins una vinya—I va preguntar es Senyor:

—Germans: què sabriau quina hora es?

Es cavadors se miren el cel i es sol, i van respondre:—Son les vuit.

Es Senyor, mitx d'amagat, se mira es rellotge:—Si que va be aquest rellotge, (va pensar): te les vuit justes.

Tornà a posar s'ase al demble, i de cap an es Lloc d'enfora s'ha dit. Ja feia molt de temps que caminava; s'ase suava; quand, prop d'es camí troba a dos missatges qui llauraven. I va preguntarlis es Senyor:—Què sabriau quina hora es?

Es missatges van donar una uiada al cel i a ses ombres, y van respondre:

—Son les deu.

Es Senyor, com qui no n'es, va pigar uiada an es rellotge: tenia les deu en punta.

—Bona màquina es sa meua!...—va dir es Senyor.

I ja es partit altra vegada, fent pendre es demble a s'ase, cap an es Lloc d'enfora.

I quand va arribar an es pati d'es Lloc, troba a l'Amo, amb un braçat de farratge.

I li pregunta cridant:—L'amo: quina hora es?

S'ase des lloc, sentint remor, se posà a bramar a les totes, que no s'hi oien. Però quand va callar, l'Amo va respondre an es Senyor:—Es mitx-dia: s'ase brama.

Es Senyor es va treure es rellotge de sa butxaca, aquella bona màquina, i senyalava mitx-dia. I el va rebatre a sa paret d'es pati, dient:

—Papadinerus!... Què de rehedimesclis mus heu de fer gastar en rellotges, quand ets homos mes ignorants, es qui caven, es qui llauran, i fins i tot ets ases, no han de menester rellotges per sebre quina hora es...!

Adamés dels rellotges, aquesta faula s'aplica a molts d'or-mejús, insturments i màquines que, amb es seu us, no paguen es preu que costen.

